



RESOLUCIÓN N° **0207** DE 2022
Febrero 14

Por la cual se acepta la renuncia a la profesora ANA ILCE VERA GARCÍA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la profesora ANA ILCE VERA GARCÍA, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 63.314.408 expedida en Bucaramanga, se vinculó a la Universidad Industrial de Santander según Resolución n.º 1908 del 30 de septiembre de 2014, para desempeñar el cargo de profesora Auxiliar con dedicación de medio tiempo, adscrita al Departamento de Pediatría de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, vinculación efectiva a partir del 20 de enero de 2015.
- b. Que en la actualidad la profesora ANA ILCE VERA GARCÍA, se encuentra adscrita al Departamento de Pediatría de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, en la categoría de profesor Auxiliar con dedicación de medio tiempo.
- c. Que la profesora ANA ILCE VERA GARCÍA presentó renuncia al cargo de profesora de planta, según comunicación recibida el 14 de febrero de 2022, dirigida al Rector de la Universidad.
- d. Que realizadas las consultas correspondientes, la profesora ANA ILCE VERA GARCÍA no tiene compromisos por comisiones de estudio, ni año sabático, y no tiene compromisos pendientes con proyectos de investigación, tanto en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, como en la Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Salud.
- e. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 059 de 2007, estableció para los servidores públicos vinculados a la Institución, la obligatoriedad de elaborar y presentar el Acta de Informe de Gestión cuando se dé término al ejercicio de un cargo en la institución.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar, a partir del 14 de febrero de 2022 inclusive, la renuncia presentada por la profesora ANA ILCE VERA GARCÍA, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 63.314.408 expedida en Bucaramanga, al cargo de profesora de planta con dedicación de medio tiempo, adscrita al Departamento de Pediatría de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud.

ARTÍCULO 2º. La aceptación de la presente renuncia no supone compromiso legal de la Universidad respecto al reconocimiento de la pensión de vejez a cargo del Fondo de Pensiones, decisión administrativa de competencia privativa de la entidad a la cual se encuentra afiliada en pensiones.

ARTÍCULO 3º. Ordenar a la profesora ANA ILCE VERA GARCÍA presentar a la Dirección del Departamento de Pediatría, el Acta de Informe de Gestión, según contenidos y términos establecidos en el Acuerdo n.º 059 de 2007 del Consejo Superior, e igualmente, advertirle sobre la entrega en la División de Gestión de Talento Humano de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas con información actualizada, y el paz y salvo, (formatos que debe reclamar en la misma División), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha de aceptación de la renuncia.

PARÁGRAFO. La profesora ANA ILCE VERA GARCÍA deberá informar por escrito a la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, sobre la entrega del Acta de Informe de Gestión de que trata el presente artículo.



RESOLUCIÓN N° **0207** DE 2022

Febrero 14

ARTÍCULO 4°. En cumplimiento a lo dispuesto en la legislación colombiana, la profesora ANA ILCE VERA GARCÍA deberá comunicarse con el subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la División de Gestión de Talento Humano, para coordinar la toma de exámenes médicos ocupacionales de egreso, los cuales se deben realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.

ARTÍCULO 5°. La Secretaría General notificará sobre la presente Resolución a la interesada y comunicará a la División de Gestión de Talento Humano, al Departamento de Pediatría, FAVUIS y a la División de Servicios de Información, para los fines administrativos pertinentes. Por su parte, la División de Gestión de Talento Humano comunicará a las entidades de seguridad social a las cuales se encuentra afiliada la funcionaria.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los catorce (14) días de febrero de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 1 de marzo de 2022 7:31 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No.0207 de 2022
Datos adjuntos: RES-0207-22.pdf

EJECUTORIADA EL PRIMERO DE MARZO DE 2022

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 28 de febrero de 2022 1:16 p.m.
Para: anailcevera@yahoo.com.mx; Ana Ilce Vera Garcia <anaivera@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No.0207 de 2022

Profesora
ANA ILCE VERA GARCÍA

Cordial saludo profesora Ana Ilce:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarla de la Resolución No.0207 del 14 de febrero de 2022, por la cual se acepta la renuncia a la profesora ANA ILCE VERA GARCÍA.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar debidamente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

-
- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
 - **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
 - **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 1 de marzo de 2022 7:32 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No.0207 de 2022

De: Ana Ilce Vera Garcia <anailcevera@yahoo.com.mx>
Enviado el: lunes, 28 de febrero de 2022 3:39 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No.0207 de 2022

Cordial saludo. Acuso recibido.
Gracias.

Ana Ilce Verá García
Profesora de Pediatría
UIS

[Enviado desde Yahoo Mail para iPhone](#)

El lunes, febrero 28, 2022, 1:16 p. m., SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co> escribió:

Profesora

ANA ILCE VERA GARCÍA

Cordial saludo profesora Ana Ilce:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarla de la Resolución No.0207 del 14 de febrero de 2022, por la cual se acepta la renuncia a la profesora ANA ILCE VERA GARCÍA.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar debidamente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN

Secretaria General



CONSTRUIMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) [634 40 00](tel:6344000)

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria

Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) [634 40 00](tel:6344000) **Extensión:** [2058](tel:2058)
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 1 de marzo de 2022 7:37 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano; DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA; FONDO DE EMPLEADOS DE LA UIS
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0207 de 2022
Datos adjuntos: RES-0207-22.pdf

Ingeniera
SILVIA JULIANA RUEDA SARMIENTO
Jefe (e) División Gestión de Talento Humano
Universidad Industrial de Santander

Señores
DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA
Universidad Industrial de Santander

Señores
FONDO DE EMPLEADOS DE LA UIS (FAVUIS)
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo:

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0207 del 14 de febrero de 2022, por la cual se acepta la renuncia a la profesora ANA ILCE VERA GARCÍA, quedando en firme el primero(1º) de marzo de 2022 .

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- Correo: sgeneral@uis.edu.co
- Teléfono: (+57-7) 634 40 00 Extensión: 2058
- Sede: Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.